

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑIA TRANSDCAPESUR S.A.
AÑO 2014

Me responsabilizo expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de que parte de la información contenida en los mismos, legítimos, concluyentes y razonamientos, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo las lineamientos de las normas profesionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas sustantivas de los registros contables, así como que consistió en verificar y revelaciones incluidas en los estados financieros, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerando reservas de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de ciudadad financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los flujos de efectivo y, en su caso, los otros estados de la compañía. Asimismo, he revisado que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA COMPAÑIA TRANSDCAPESUR S.A., a 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en ese fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están debidamente mantenidos. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 273 de la Ley de Compañías.

ATENTAMENTE,


MARIA ELENA DEL CARMEN BRITO
COMISARIO